HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Colonia Italiana

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N°351/2026

ARTÍCULO 1°. – RATIFICA de fecha 05 del Acta Acuerdo alcanzada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 30 días del mes de Julio de 2026, en todos sus términos y clausulas y cuya copia se adjunta como ANEXO a la presente, pactada con el Sindicato de Empleados y Trabajadores Municipales del Sudeste Cordobés, y que comprende el personal de Planta Permanente, Contratados, funcionarios de la Planta Política, en las proporciones establecidas en el acuerdo.

ARTÍCULO 2°. - COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

Dada en la Sala de actos del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Italiana, a los 18 dias del mes de agosto de 2026.

MARIA BELEN GOMEZ
PRESIDENTE H.C.D.

ALEXIS QUEVEDO
VICEPRESIDENTE 1ro. H.C.D

CARINA POLVARAN
VICEPRESIDENTE 2do. H.C.D.

MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA · HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE · Pcia. de Córdoba